## **ACTA DE INSPECCIÓN**

| Dña.   |                              | :, funcionaria de la Generalitat y acreditada por el |
|--------|------------------------------|--|
| Cons   | ejo de Seguridad Nuclear     | para actuar como inspectora para el control del      |
| funcio | onamiento de las instalaci   | ones radiactivas, la inspección de control de los    |
| Servi  | cios de Protección Radiol    | ógica y de las Empresas de Venta y Asistencia        |
| Técni  | ca de equipos de rayos X o   | con fines médicos, y la inspección de transportes de |
| susta  | ncias nucleares o radiactiva | as, en la Comunitat Valenciana.                      |

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día once de febrero de dos mil catorce, en las instalaciones del **INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA DEL CSIC**, sito en la de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la investigación, ubicada en el emplazamiento referido.

| Que la inspección fue recibida por D.                | y D                            |
|--|--------------------------------|
| , y Dña  | , supervisores de la           |
| nstalación, quienes aceptaron la finalidad de la mis | sma en cuanto se relaciona cor |
| a protección radiológica.                            |                                |

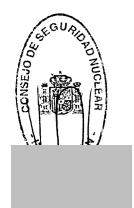
Que la instalación dispone de autorización de construcción y puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 22 de octubre de 1998, y posterior modificación concedida por la Dirección General de Industria y Energía de la Generalitat con fecha 4 de julio de 2002.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

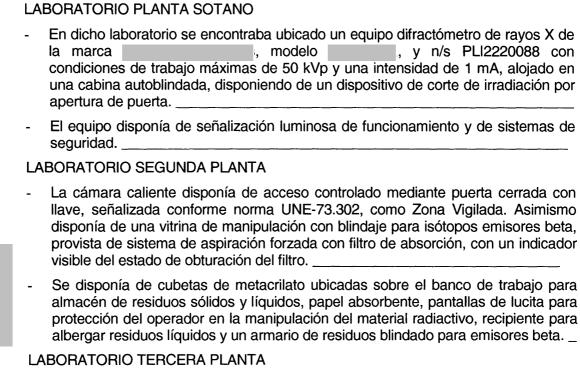
#### UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO.

- La instalación constaba de cuatro laboratorios autorizados ubicados en las plantas sótano, segunda, tercera y cuarta del edificio, provistos todos ellos de acceso controlado mediante puerta cerrada con llave y señalizada conforme norma UNE-73.302, como Zona Vigilada con riesgo de irradiación y contaminación.
- Los laboratorios de la segunda, tercera y cuarta planta se utilizaban para manipulación del material radiactivo y se dividían en dos dependencias, una precámara y una cámara caliente.





# CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



centelleo, uno de la marca

residuos emplomado.

(18,8 μCi) de actividad nominal.

indicador visible del estado de obturación del filtro.

señalizados con el símbolo de radiactivo.

los laboratorios.

Las paredes y suelos de los laboratorios se encontraban recubiertos de material

Las áreas de manipulación de material radiactivo así como los lugares en los que se almacenaban los isótopos y los residuos se encontraban demarcados y

Se disponían de medios para la extinción de incendios accesibles en el entorno de

En la precámara del laboratorio se encontraban instalados dos contadores de

La cámara caliente disponía de acceso controlado mediante puerta cerrada con llave, señalizada conforme norma UNE-73.302, como Zona Vigilada. Asimismo se disponía de una vitrina de manipulación con blindaje para isótopos emisores beta y gamma, provista de sistema de aspiración forzada con filtro de absorción, con un

Se disponía de dos recintos blindados y cubetas de metacrilato ubicadas sobre el banco de trabajo para almacén de residuos sólidos y líquidos, un recipiente para albergar residuos líquidos, papel absorbente y dos pantallas de lucita, para protección del operador en la manipulación del material radiactivo y un armario de

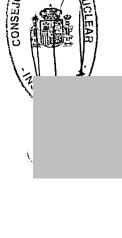
El material radiactivo se almacenaba en la nevera de dentro de esta dependencia.

, n/s 5072616 que alojaba en su interior una fuente de <sup>133</sup>Ba de 0'696MBq

de <sup>152</sup>Eu de 0'444MBq (12 µCi) de actividad nominal y otro de la firma

que alojaba en su interior una fuente

impermeable fácilmente lavable y disponían de esquinas redondeadas. \_



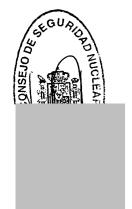


#### LABORATORIO CUARTA PLANTA

| - | El laboratorio estaba destinado a Cultivos de Bioseguridad y a almacén de residuos radiactivos.   |
|---|---|
| - | Se informó a la inspección que este laboratorio no había sido empleado para manipulación de material radiactivo desde la última inspección.   |
| - | La cámara caliente disponía de una vitrina con blindaje para albergar isótopos emisores beta, provista de sistema de aspiración forzada con filtro de absorción con un indicador visible del estado de obturación del filtro. |
| - | La instalación disponía de los siguientes equipos de detección y medida de la radiación y de la contaminación:  |
|   | - Un equipo , modelc correspondiente al número de serie 2095-243, calibrado por el con fecha 19 de diciembre de 2012.   |
|   | - Un equipo , modelo , correspondiente al número de serie 1695-092, calibrado por fecha 15 de enero de 2008.  |
|   | - Un equipo , modelc , correspondiente al número de serie 1603-158, de nueva adquisición, con certificado de calibración de origen con fecha julio 2004.  |
|   | - Un correspondiente al número de serie 1797-026, que incorporaba una fuente para verificación, y estaba provisto de sonda de la misma firma, modelo número de serie 3695-165 calibrado con fecha septiembre de 1998.         |
|   | - Un equipo , modelc correspondiente al número d serie 2793-005 y provisto de sonda de la misma firma, modelc , númer de serie 2793-005, calibrado con fecha febrero de 1999.   |
|   |   |

#### DOS. GESTIÓN DE RESIDUOS.

- La dinámica de trabajo establecida era la siguiente:
  - Almacenamiento centralizado de material radiactivo en la nevera del laboratorio de la tercera planta, trasladando el vial entero con su blindaje al laboratorio de la segunda planta para su uso, finalizado el cual quedaba almacenado en el laboratorio principal.
    - Los residuos generados eran almacenados temporalmente en el laboratorio de la segunda planta hasta que se llenaba la bolsa de residuos sólidos o el recipiente de residuos líquidos, siendo finalmente trasladados al laboratorio de la tercera planta para su decaimiento.







| - | Los residuos de tritio se almacenaban en el laboratorio de la tercera planta, hasta que su volumen justifique una retirada por parte de ENRESA, mientras que el resto de residuos se dejaban decaer un periodo de seis meses a un año, en función de su actividad, siendo tratados posteriormente como basura convencional según orden ECO 1449/2003, o vertidos previa dilución a la red |
|---|---|
|   | general de desagüe.   |

- Durante el periodo de decaimiento, los residuos permanecían almacenados en el interior de un armario, un bidón de plástico y cubiletes de metacrilato, acondicionados en bolsas y botellas de cristal, rotuladas con la fecha de cierre y el isótopo.
- La instalación disponía de un contrato firmado con ENRESA con fecha 19 de enero de 1999, para la retirada de los residuos generados por la instalación, no habiéndose registrado ninguna retirada hasta la fecha de la inspección. \_\_\_\_\_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Medidos los niveles de tasa de dosis equivalente en distintos puntos de los laboratorios, los valores registrados no excedían de los niveles de fondo radiactivo.
- La instalación disponía de un dosímetro de área ubicado en las proximidades del equipo de difracción, procesado mensualmente por e no presentando incidencias en sus resultados correspondientes al año 2013. \_\_\_\_
- El personal que trabajaba con material radiactivo realizaba medidas de contaminación de las superficies de trabajo, antes y después de cada ensayo, mediante frotis y monitorizando las superficies, quedando reflejado en los registros de control situados en cada laboratorio.
- Con fecha 03 de diciembre de 2013, el supervisor de la instalación había realizado la verificación radiológica y revisión del funcionamiento y de los sistemas de seguridad desde el punto de vista de la protección radiológica al difractómetro, siguiendo las pautas marcadas por el suministrador del equipo.

## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación tenía aplicadas tres licencias de Supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto estaba clasificado como Categoría B.
- El control dosimétrico del personal de la instalación, se realizaba a través de dosímetros personales de termoluminiscencia asignados a los profesionales expuestos y un dosímetro de incidencia para personal itinerante, procesados mensualmente por el no presentando incidencias significativas durante los resultados correspondientes al año 2013.
- El personal con licencia se había realizado el reconocimiento médico anual en la mutua con el resultado de apto para todos ellos.





## CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

| _ | • • • • •  |
|---|--|
| - | Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se hacían constar las entradas de material radiactivo, así como el consumo del mismo, la actividad de residuos generados, las verificaciones trimestrales de los monitores de radiación y los aspectos generales del funcionamiento de la instalación.                 |
| - | El equipo , modelo , disponía de autorización de aprobación de tipo de aparato radiactivo, con número de aprobación NHM-X297, según Resolución de 28 de octubre de 2011 de la Dirección General de Política Energética y Minas, publicada en BOE   |
| - | El inventario de material radiactivo presente en la instalación reflejado en el Diario de Operaciones, a fecha 11 de febrero de 2014, era:   |
|   | - 12,54 MBq (0,339 mCi) de <sup>3</sup> H  |
|   | - 0,52 MBq (0,014 mCi) de <sup>14</sup> C  |
|   | - 9'58 MBq (0'259 mCi) de <sup>32</sup> P  |
| - | El inventario de actividad en forma de residuos radiactivos actualizado a la misma fecha que el material radiactivo, según constaba en el Diario de Operaciones, era:  |
|   | - 9,73 MBq (0,262 mCi) de <sup>3</sup> H   |
|   | - 6'25 MBq (0'169 mCi) de <sup>32</sup> P  |
| - | Según se reflejaba en el Diario de Operaciones, el material radiactivo había sido adquirido a la firma durante el año 2013   |
| - | Durante el año 2012 se había adquirido un total de 444 MBq (12 mCi) de <sup>32</sup> P   |
| - | En cada laboratorio se disponía de un diario de uso en el que se reflejaban: la utilización del material radiactivo, el usuario, el experimento realizado, el número de horas de uso del equipo y la fecha de comienzo y final de funcionamiento del equipo.   |
| - | Asimismo, disponían de normas de uso del laboratorio situadas en lugar visible   |
| ĺ | Estaba disponible el documento "Programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación y la contaminación", en el que se contemplaba la calibración de los detectores cada cuatro años por parte de un centro acreditado por , así como verificaciones trimestrales de los equipos.  |
| - | Por parte de la inspección se recordó al supervisor lo referido en el punto Cuarto.2 de la Instrucción de Seguridad 34, 18 de enero de 2012, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre criterios en relación con las medidas de protección radiológica, comunicación de no conformidades, disponibilidad de personas y medios en emergencias y vigilancia de la carga en el transporte de material radiactivo. |
| - | Según se manifestó a la inspección, al nuevo personal de la instalación se le entregaban las normas funcionamiento de la instalación y de uso del dosímetro.   |
| - | Estaba disponible la copia del informe anual correspondiente al año 2013, enviada al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía.  |



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a trece de febrero de dos mil catorce.

LA MISPECEOPIA

Fdo.:

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la **INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA DEL CSIC**, para que con su <u>firma</u>, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

, Supervisor de la Instalación Radiactiva de este Instituto, manifiesta su conformidad con el contenido del presente acta.

En Valencia, a 26 de febrero de 2014

